UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL			
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			
	Código: 760.10.15-35	Versión: 03	Fecha: 31/08/2018	Página 1 de 12

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DE 05

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2018 AL 30/09/2018

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
No. Contrato o convenio:	FRV 138 DE 2018						
Objeto:	**Contratar el servicio de un operador para la administración y contratación en misión temporal del personal requerido para la ejecución de los proyectos Productivos Agroindustriales bajo la administración de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas-fondo para la reparación de las víctimas (UARIV-FRV).**						
Ciudad de ejecución:	TERRITORIO NACIONAL						
Clase de Contrato o convenio:	Servicio						
No. de Registro Presupuestal:	69118 de 2 de agosto de 2018						
Fecha Inicio:	06 de agosto de 2018						
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2018						
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	X	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**		
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	X	**Periodo de Suspensión**		
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	37 %						
Nombre del contratista:	GUMAR MG S.A.S						
CC / Nit:	900562801-9						
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	LUZ CARIME CEPEDA DIAZ						
Cargo del Supervisor:	Profesional Especializado Código 2028 Grado 24						

I.OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1) Contratar al personal según rol mediante contrato laboral, de acuerdo con las caracteristicas y cantidades determinadas en el anexo de las especificaciones técnicas que componen este proceso

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
De acuerdo al anexo de las especificaciones técnicas relacionamos a continuación el Personal en Misión contratado. 1. PPA COPROAGROSUR TOTAL 67 2. PPA MAPIRIPAM TOTAL 27 3. PPA LUCITANIA TOTAL 21 4. PPA TARAZA TOTAL 20 5. PPA LENINGRADO TOTAL 23 6. PERSONAL BOGOTÁ TOTAL 9

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: Se anexa a este documento archivo en Excel donde se relaciona Nombre, Cargo, Sueldo de los trabajadores en misión contratados en cada PPA.

2) Constituir un póliza para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales, he indemnizaciones de los trabajadores en misión, en casa de presentarse una situación de iliquidez de la empresa de servicios temporales, la cual debe mantener vigente durante toda la relación contra actual con la UARIV- FRV y cumplir con las cuantían y demás exigencias contenidas en el artículo 17 del decreto 4369 del 2006. Esta póliza la deberá aportar a la firma del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimientos No. 47-40-101002664. Valor $390.621.000 Póliza de Seguro de Cumplimiento de Disposiciones Legales No. 47-43-101000109. Valor #390.621.000 Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. No. 47-45101002292. Valor $2.160.954.159.
Evidencia: Se anexa a este documento archivo en pdf de las Pólizas.

3) Cumplir con la normativa presente y futura relacionada con la naturaleza de los servicios prestados, en caso que deban implementarse cambios en razón de la expedición de la nueva legislación. Los costos he implementaciones adicionales serán definidos por el FRV

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Todo se cumplió bajo la Normatividad actual
Evidencia:

4) Cancelar oportunamente, los salarios y prestaciones sociales a que tenga derecho el personal en misión requeridos por el FRV, según lo establecido en la normatividad aplicable y lo fijado por el FRV; así como efectuar la paga correspondiente a seguridad social y parafiscales de acuerdo con la asignación fijada

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realiza pago de los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores en Misiòn de los diferentes PPA y Personal de Bogotá.
Evidencia: Se adjunta, transferencia realizada desde el Banco Davivienda a las diferentes cuentas de los trabajadores en Misiòn y Pago de las Planillas de Aportes en Linea de los Aportes a Seguridad Social.

5) Pagar los salarios, prestaciones sociales y demás establecidos conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realiza pago de los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores en Misiòn de los diferentes PPA y Personal de Bogotá.
Evidencia: Se adjunta, transferencia realizada desde el Banco Davivienda a las diferentes cuentas de los trabajadores en Misión y Pago de las Planillas de Aportes en Línea de los Aportes a Seguridad Social.

6) Llevar a cabo la administración de los recursos para la contratación del personal de cada uno de los proyectos productivos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se realiza en este Periodo.

7) Realizar al personal seleccionado los exámenes médicos de ingreso y egreso de los lugares de ejecución de cada proyecto, por ende, los costos de traslado de los médicos especializado los debe asumir el contratista

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A la fecha se han realizado los exámenes médicos de ingreso al personal en misión de Bogota, en los PPA no se han podido realizar debido al incumplimiento de la IPS contratada inicialmente para realizar dichos exámenes. En los próximos dias se estarán realizando ya que se llegó a un acuerdo con la IPS PREVISIPS para PPA Lucitania y Mapiripán, CRECERENGRANDEIPS en el Municipio de San Pedro de Urabá para los PPA Taraza y Leningrado, GERIZIMSALUDIPS en el PPA Coproagrosur.
Evidencia: Se adjunta Orden de Servicio para iniciar los Exámenes

8) Entregar el carnet y su respectivo porta carne en un plazo no superior a quince (15) días posteriores a la firma del respectivo contrato; la cartelización será individual.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A la fecha se han entregado los carne en los diferentes PPA adjunto enviamos copia de la relación de entrega.
Evidencia: Se adjunta relación firmada por los trabajadores en Misión de los PPA y Bogotá.

9) Garantizar al personal designado por la UARIV-FRV el acceso en línea al software general de gestión de personal, para realizar las consultas y generar archivos y listados de toda la información contenida en los módulos solicitados. El accesos se debe realizar en un término no superior a 10 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La Empresa concederá el acceso en línea del software una vez se solucionen las dificultades internas que se nos han presentado.
Evidencia:

10) Remitir a la UARIV- FRV, dentro de los cinco dias siguientes a las suscripción de cada contrato, en medio digital la información de cada uno de los trabajadores contratados por cada proyecto productivo, (contrato, documentos requeridos para la firma del contrato, afiliaciones, soportes generados en la ejecución contractual).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Anexo a este documento archivo en pdf de los contratos de los trabajadores y demás documentos requeridos.
Evidencia: Se adjunta copia de los Contratos de los Trabajadores en Misión que ingresaron en el mes de Septiembre y la Relación del personal de cada uno de los PPA y Bogotá

11) Los procesos de contratación de personal se sujetarán en todo a los requerimientos que realice la UARIV-FRV, de conformidad con el anexo de especificaciones técnicas que compone este proceso.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La Empresa ha realizado hasta la fecha la contratación del personal en misión según los requerimientos hechos por la UARIV-FRV teniendo en cuenta el anexo de especificaciones técnicas
Evidencia: Se adjunta copia de los Contratos de los Trabajadores en Misión que ingresaron en el mes de Septiembre y la Relación del personal de cada uno de los PPA y Bogotá

12) Entregar un informe mensual dentro de los diez (10) días siguientes a la vinculación del personal por cada uno de los proyectos a la UARV-FRV, con la información del personal contratado por rol, acorde con lo establecido por el anexo de

especificaciones técnicas correspondientes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se anexa a este documento archivo en Excel donde se relaciona el rol de los trabajadores en misión contratados en cada PPA.
Evidencia: Se adjunta Relación del Personal en Misión de los PPA y Bogotá

13) Generar la base de datos del personal acorde con lo establecido en el anexo correspondiente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La base de datos del personal ha sido creada conforme a lo estipulado en el anexo de especificaciones técnicas.
Evidencia: Se adjunta pantallazo tomado del Software donde se evidencia los datos del personal en Misión según lo requerido.

14) Notificar las novedades del personal a la persona designada por al UARIV FRV

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Las novedades fueron notificadas a la Dra. Ángela Maria Salcedo Cuervo según los dispuesto por la UARIV FRV
Evidencia: Se adjunta soporte de las novedades enviadas por cada InHouse de los diferentes PPA

15) Efectuar la afiliación a las personas requeridas en los proyectos productivos al sistema integral de seguridad social y para fiscales en los términos de la ley, para lo cual deberá remitir al supervisor del contrato copia de los reportes dentro de los tres días siguientes a su realización.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se anexa archivo pdf con las afiliaciones realizadas al personal contratado en misión de cada PPA.
Evidencia: Se anexa copia del Pago de los Aportes de Seguridad Social emitida por Aportes en Línea.

16) Efectuar el pago al sistema de seguridad social integral de los trabajadores en misión temporal, lo cual debe ser acreditado dentro de los ocho (8) primeros días de cada mes, para lo cual deberá remitir al supervisor del contrato copia de los reportes de pago dentro de los tres (3) días siguientes a su realización.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa entregara el soporte de los pagos una vez sea efectuado.
Evidencia: Se anexa copia del Pago de los Aportes de Seguridad Social emitida por Aportes en Línea.

17) Afiliar a las personas requeridas en los proyectos productivos a la Administradora de Riesgos Laborales de la empresa temporal en el riesgo 5, asi como realizar los aportes dentro de los ocho (8) primeros días de cada mes y remitir al supervisor del contrato copia de los reportes de afiliación dentro de los tres (3) dias siguientes a su realización.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El personal fue afiliado en el riesgo 5 en la ARL POSITIVA
Evidencia: Se aporta Relación de los Trabajadores en Misión de la ARL POSITIVA.

18) Prestar el servicio ininterrumpidamente para lo cual deberá adoptar los mecanismos necesarios que le permitan superar cualquier imprevisto que pueda presentarse en desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa se compromete a resolver cualquier imprevisto por parte de los trabajadores en misión.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: N/A

19) Responder, en su calidad de empleador, por las reclamaciones de orden laboral que puedan originarse con ocasión y como consecuencia del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa se compromete a resolver cualquier tipo de reclamación de orden laboral por parte de los trabajadores en misión.
Evidencia: Hasta el momento no se ha presentado ninguna situación.

20) Disponer de los equipos y personal idóneo y capacitado para realizar las labores de gestión organización y administración del personal contratado en misión.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actualmente la empresa cuenta con los IN HOUSE en cada uno de los PPA.
Evidencia: Se adjunta copia de los contratos de los In House de cada uno de los PPA.

21) El personal contratado para realizar las actividades enunciadas, debe contar con aseguramiento por parte del contratante, para que cubra los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades, en el entorno de las responsabilidades extracontractuales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa se compromete asegurar cada uno de las personas contratadas para desarrollar sus actividades.
Evidencia: Se anexa copia del Pago de los Aportes de Seguridad Social emitida por Aportes en Línea.

22) Realizar las capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo a través de la ARL de la empresa temporal, estableciendo los horarios de común acuerdo con el supervisor del contrato, para lo cual, presentará el respectivo plan.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En este mes no se realizó esta actividad.
Evidencia: N/A

24) Entregar los elementos de dotación y seguridad industrial de acuerdo con la normatividad vigente y el anexo técnico, dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del acta de inicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se ha realizado en este mes esta actividad
Evidencia: N/A

25) El contratista deberá liquidar y pagar el valor de las bonificaciones que se llegaren a causar mensualmente con la nómina respectiva, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Entidad y que serán parte integral del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa liquidó las bonificaciones causadas por los trabajadores en misión de cada uno de los PPA según los parámetros pactados por la UARIV FRV.
Evidencia: Se adjunta Nóminas como soporte.

26) En el evento en que se requiera realizar gastos asociados a la administración del personal de los proyectos productivos, los mismos deben estar autorizados de manera expresa por el supervisor del contrato y el contratista deberá rendir un informe detallado de los gastos en los cuales incurrió para su respectivo reconocimiento con cargo a la bolsa denominada ***"BOLSA***

GASTOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS".

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta actividad aún no se ha necesitado realizar.
Evidencia: N/A

28) En el evento en que se requiera el servicio adquirir nuevas comisiones o viajes por orden de la fiscalía general de la nación, las mismos deben estar autorizadas de manera expresa por el supervisor del contrato y el contratista deberá rendir un informe detallado de los gastos en los cuales incurrió para su respectivo reconocimiento con cargo al ítem bolsa denominada "***BOLSA PARA GASTOS ADICIONALES DE VIAJES.***

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A la fecha no se ha requerido este servicio.
Evidencia: N/A

29) En el evento que se requiera realizar comisiones según lo establecido en el anexo denominado Especificaciones técnicas los mismos deben ser autorizados por el supervisor del contrato y los gastos de desplazamiento y alojamiento deben ser asumidos en su totalidad por la EST.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa a la fecha ha asumido los gastos pertinentes alojamiento y demás del personal en misión que ha estado en comisión.
Evidencia: Se aporta documentación soporte en los informes de comisiones.

30) Para el caso de las comisiones de urgencias las cuales serán programadas con un tiempo minino de 5 días anteriores al evento, se debe aportar por el trabajador un informe donde de un concepto técnico de la visita.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A la fecha los trabajadores en misión que han sido designados para realizar las comisiones a los diferentes PPA han aportado el concepto técnico de las visitas programadas.
Evidencia: Se aporta documentación soporte en los informes de comisiones.

31) El FRV entregará al Contratista el cronograma de las visitas a realizar el mes anterior a su realización, en el cronograma se detallará la información de la zona a desplazarse, transporte, alojamiento y alimentación requeridos por el profesional para llevar acabo la visita.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A la fecha el FRV entrego el cronograma de visitas a realizar hasta el mes de diciembre.
Evidencia: Se aporta documentación soporte cronograma enviado por el enlace de PPA, Andrés Pacheco

32) El Contratista suministrará los tiquetes aéreos requeridos para el desplazamiento de los profesionales a las diferentes zonas anteriormente definidas y descritas en la solicitud de viaje, de igual forma el Contratista deberá consignar el valor de los gastos de desplazamiento terrestre, fluvial, alimentación y alojamiento de los profesionales de acuerdo a la solicitud de viaje, esto deberá ser consignado a las cuentas bancarias de los profesionales, con 3 días calendario de anticipación al viaje.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa suministró los recursos para tiquetes aéreos, terrestres, viáticos, y transporte de camioneta en la zona a realizar la comisión por un valor total de $18.586.500, las cuales se realizaron en los PPA de Taraza, Mapiripan, Girardota – Antioquia, Lucitania, Leningrado, Puerto Gaitán – Meta, Santa Rosa y San Pablo – Bolívar, Cáceres Corregimiento de Piamonte –

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Antioquia.
Evidencia: Se aporta documentación soporte, relación de comisiones realizadas en el mes de septiembre.

33) Una vez adjudicado el contrato de prestación de servicios, el contratista deberá definir y suministrar el formato para realizar la solicitud de los gastos de desplazamiento por concepto de transporte, alojamiento y alimentación a las diferentes zonas ya establecidas o definidas por el FRV, *dentro los 5 días calendarios de ejecución contractual.*

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

RELACION DE LAS COMISIONES REALIZADAS EN EL MES DE

COMISION REALIZADA A				
FECHA DE LA COMISION		**DURACION DE LA COMISION (DIAS)**		
GASTOS GENERADOS EN LA COMISION				
CONCEPTO VIATICOS	**DIAS**	**VALOR DIA**	**NUMERO DE PERSONAS QUE ASISTIERON**	**VALOR TOTAL**
HOSPEDAJE Y ALIMENTACION				
TRANSPORTE TERRESTRE AEROPUERTO - TERMINAL				
MONTERIA - TIERRA ALTA				
ALQUILER CAMIONETA				
TIQUETES AEREOS BOGOTA - MONTERIA				
TOTAL GENERADO				-

34) El contratista debe cumplir con el plan de manejo ambiental, de conformidad con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La Empresa ha cumplido con el Plan de Manejo Ambiental según la normatividad vigente.
Evidencia: Está en proceso de identificación y elaboración.

35) El contratista deberá tener presente que en el evento en que ocurran situaciones u hechos generadores de fuerza mayor o caso fortuito en los diferentes proyectos agroindustriales que impidan la debida ejecución del contrato deberá abstenerse de efectuar gastos, dado que estos no serán reconocidos por parte del FRV.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A la fecha no se han presentado estos eventos
Evidencia: N/A

36) El contratista en el último pago deberá presentar un informe final de la ejecución del contrato el cual debe contener como mínimo las metas alcanzadas en el año 2018, total del personal vinculado y novedades presentadas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
N/A.
Evidencia:

37) El contratista debe gestionar mediante la ARL capacitaciones dirigida los trabajadores en misión sobre temas de primeros auxiliaos, brigada contra incendios, cursos de trabajo en altura.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La Empresa ya solicito a la ARL Positiva las capacitaciones necesarias para todo el personal contratado en misión de los diferentes PPA.
Evidencia: Se aporta documentación soporte de solicitud.

38) El contratista debe solicitar ante la caja de compensación servicios de bienestar social y cursos cortos dirigidos al núcleo familiar del trabajador en misión.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa envio oficio a las diferentes Cajas de Compensación solicitando el servicio de capacitación dirigidos al núcleo familiar de los trabajadores en misión.
Evidencia: Se aporta documentación soporte de solicitud

39) El contratista debe suministrar a cada proyecto productivo un equipo de oficina que conste de computo de mesa, silla, mesa de trabajo y scanner.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Los equipos de oficina y computo aún no se han adquirido por lo tanto no se han enviaran en el mes de octubre.
Evidencia: N/A

40) Es de aclarar que el requerimiento de personal de cada proyecto es el tope a contratar, sin embrago, la entidad puede requerir un número inferior al solicitado siempre y cuando esté cumpliendo con las actividades agricolas de la plantación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En algunos PPA estamos en el tope a contratar pero en otros estamos por debajo del número de trabajadores en misión.
Evidencia: Nómina.

41) Para el caso de las incapacidades presentadas por el personal en misión temporal que sean de 1 a 2 días, esta debe ser asumida por el CONTRATISTA en su totalidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa viene asumiendo las incapacidades hasta máximo 2 días como lo estipula la norma
Evidencia: al liquidar la nómina se evidencia que la empresa asume estos días y son pagados al empleado.

42) La empresa de servicios temporales debe controlar la asistencia del personal en misión, así mismo reportar en el informe mensual las ausencias, las incapacidades presentadas en cada proyecto.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa contrato los In House de los PPA para el control de la asistencia, las ausencias, incapacidades y de más novedades que se presenten las cuales fueron reportadas.
Evidencia: Se anexa reporte mensual de inhouse.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O ASOCIADO** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

MIGUEL ANTONIO MOJICA BARRIOS
Representante Legal – GUMAR MG S.A.S.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL			
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			
	Código: 760.10.15-35	Versión: 03	Fecha: 31/08/2018	Página 10 de 12

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

(El cuadro de verificación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales, no aplica para persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio, a cambio se debe anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando esté obligado de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal el cual no debe ser inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución).

VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES										
Fondo de pensiones:										
EPS:										
ARL:						**Nivel de Riesgo**	I		II	V
Aportes voluntarios pensión	Si		No	X		Valor	$ 0			
Ahorro cuenta AFC: (Adjuntar carta de autorización)	Si		No	X		Valor	$ 0			
Certificación de condición de declarante	Si		No	X		ADJUNTAR SOPORTE (Formato Certificación de Condición de Declarante Cod. 770.12.15-4)				
Certificado de aportes parafiscales	Si	X	No			ADJUNTAR SOPORTE				

Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Valor sin intereses de mora**			**Número de Referencia de planilla (s)**
		Aporte a salud	**Aporte a pensión**	**Aporte a ARL (solo aplica para Nivel Riesgo I y II)**	
Totales	**N/A**				**N/A**

VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN FINANCIERA					
INFORMACIÓN BANCARIA					
Cuenta Bancaria No.	**256500082845**	Banco:	DAVIVIENDA	Tipo de cuenta	AHORRO
INFORMACIÓN BANCARIA EN CASO DE ENDOSO					
Nombre del beneficiario del endoso:				Nit/cc:	
Cuenta Bancaria No.		Banco:		Tipo de cuenta	(ahorros o corriente)
FACTURACIÓN (aplica solo para régimen común)					
Factura No.	201				

AFECTACIÓN REGISTROS PRESUPUESTALES		
Número de registro presupuestal	**Rubro**	**valor**
69118	A-3-6-3-12-32	$380.770.966
TOTAL		
ITEM		**VALOR EN PESOS**
Valor Inicial del contrato		$ 3.087.077.371
Valor Reducciones		0
Valor Adiciones		0
Valor Total (incluyendo adiciones o reducciones)		$ 3.087.077.371
TOTAL, PAGOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS (acumulados al último pago recibidos)		$ 335.234.547
Valor a pagar del presente periodo		$ 380.770.966
SALDO (Valor total – (Pagos Efectivamente Realizados + valor a pagar del presente periodo)		$ 2.371.071.858

II. **SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O INTERADMINISTRATIVOS:** se debe diligenciar el "Formato Informe Financiero para contratos Interadministrativos ó convenios", definido dentro del procedimiento de Pagos del proceso de Gestión Financiera. (El presente numeral sólo aplica para de contratos y convenios de asociación, cooperación o interadministrativos, en caso de no requerirse, se puede eliminar).

III. **VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **FRV 138 de 2018**, certifico que el/la contratista GUMAR MG SAS, realizó sus actividades de inducción de la normatividad del FRV actividades que se desarrollan en el grupo conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades (6,9,22,24,26,27,34,35,39 y 39) no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe, por cuanto no se requiere su ejecución.
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($ 380.770.966)**

NOTA: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos definidos en el "*Instructivo de Pagos*" Código 750.15.05-1 del proceso de Gestión Financiera.

LUZ CARIME CEPEDA DIAZ
Profesional Especializado
Código 2028 Grado 24
Coordinadora
Fondo para la Reparación de las Víctimas
Supervisora del contrato

CLAUDIA JULIANA MELO ROMERO
Directora Técnica de Reparación
Ordenadora del pago

JAIRO RAFAEL CARDENAS MARTINEZ
VO.BO. Lider Grupo de Administración de Activos FRV

Revisó Equipo Financiero FRV – Luis German Vega Holguin

OKey

232

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL			
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			
	Código: 760.10.15-35	Versión: 03	Fecha: 31/08/2018	Página 12 de 12

Cuenta por pagar:	224818	Obligación:	22268	Orden de Pago:	332653516

18/10/2018 orfeo.unidadvictimas.go...

20187124796852

Rad No: 2018-711-2479685-2

T. 24
P. 26 OCT

ELABORADO ERG

OKC